

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 0259-D-FLCH-2018
Lima, 21 de marzo de 2018

Visto el expediente N.° 01979-FLCH-2018 de fecha 13 de marzo de 2018 referente al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor del Sr. MARTINEZ SALIROSAS, Maximo Oscar Luis;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N.° 0687-OGCRI-2018 de fecha 12 de marzo de 2018 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas del Sr. MARTINEZ SALIROSAS, Maximo Oscar Luis, para el trámite respectivo;

Que con oficio N.° 071-EPF-FLCH-2018 de fecha 15 de marzo de 2018 el director de la Escuela Profesional de Filosofía, informa sobre la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° Aprobar a favor del Sr. **MARTINEZ SALIROSAS, Maximo Oscar Luis**, con código de matrícula n.° 13030251, alumno de la Escuela Profesional de Filosofía, la convalidación de un curso, al amparo de la resolución rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

Curso aprobado Universidad de Buenos Aires (Argentina)	Curso convalidado UNMSM – EP de Filosofía (Plan de Estudios 2000)			
<i>Asignatura</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Nota</i>	<i>Créd.</i>
<i>Filosofía Contemporánea</i>	<i>LO3286</i>	<i>Historia de la Filosofía del Siglo XX</i>	<i>17</i>	<i>4.0</i>

2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz de García
 Vicedecana Académica


Mg. José Carlos Ballón Vargas
 Decano

/mmt.